



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

**EXPEDIENTE N°: 8755/04.-**

**INICIADOR:** FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS.

**EXTRACTO:** S/CONTRATACION CON LA SRA. GABRIELA CRISTINA TABERNERO -ART. 3° Y 4° LEY 643.-

**DICTAMEN N°: 1487/04 .-**

**Sr. Fiscal General de Investigaciones Administrativas:**

Vienen las presentes actuaciones para que este Organismo Asesor tome intervención respecto al trámite de contratación de Gabriela Cristina TABERNERO, para lo que se elaboró el proyecto de decreto que obra a fojas 50/52.-

Analizado el mismo se observa que en el VISTO no se ha transcripto correctamente la carátula del expediente.-

En el segundo párrafo de los considerandos la foja a citar es la 42 v., y en el tercero deberá adecuarse el número de las fojas citadas de acuerdo a las constancias de autos.-

En la parte resolutive -artículo 1° y 2°- cuando se menciona al Fiscal General corresponde se agregue de "Investigaciones Administrativas".-

Efectuadas las correcciones pre-señaladas, previo control de la exactitud de los datos consignados, podrá gestionarse ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo en cuestión.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 03 NOV 2004**

SMM/mesp.-



RAUL O. O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa